

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio.

Vista la solicitud de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Una vez analizadas las constancias del expediente **Jl/15/2018** y por así estimarlo necesario para realizar una correcta sustanciación de dicho medio de impugnación, se **requiere** a las siguientes autoridades electorales, la documentación que se describe a continuación:

1. Al **Presidente del Consejo Distrital Electoral número 30, del Instituto Electoral del Estado de México**, con sede en **Naucalpan de Juárez**, para que dentro de **2 días naturales** contados a partir de la notificación del presente, remita **originales o en su caso copias certificadas legibles** de la documentación que se indica, relacionada con la elección de Diputados por el Principio de Mayoría de la H. "LX" Legislatura del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2018-2021, celebrada el uno de julio de dos mil dieciocho:

- a) Acta de Cómputo Distrital de la Elección para diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al Distrito No. 30 con sede en Naucalpan de Juárez.
- b) Acta circunstanciada del recuento de votos y sus respectivas Constancias Individuales de Resultados Electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.
- c) Acta circunstanciada de entrega recepción de boletas electorales para la elección para diputaciones locales de mayoría relativa, correspondiente al Distrito No. 30 con sede en Naucalpan de Juárez.
- d) Documentación electoral, de las casillas contenidas en la siguiente tabla:

No.	Casilla	Actas de Escrutinio y Cómputo	Hoja de incidentes	Constancia Individual de Resultados Electorales de punto de recuento de la elección (Acta de Recuento)
1.	2602 C1		X	
2.	2615 B		X	

3.	2638 C1		X	
4.	2646 B		X	
5.	2664 C1		X	X
6.	2670 C1		X	
7.	2671 C1		X	
8.	2679 C1		X	
9.	2679 C2		X	
10.	2885 B		X	
11.	2973 C1		X	
12.	2973 C2		X	
13.	2976 B		X	
14.	2977 C1		X	
15.	2978 B		X	
16.	2979 C1		X	
17.	2987 B		X	
18.	3012 B		X	
19.	3012 C1		X	
20.	3012 C2		X	
21.	3021 C1		X	
22.	3023 C1	X		
23.	3027 B	X	X	
24.	3029 C1		X	X
25.	3031 C2	X		

e) **Originales** de la versión final de las listas nominales de electores utilizadas en la jornada electoral del pasado uno de julio de dos mil dieciocho, de las siguientes **secciones** electorales:

No.	Sección
1.	2602
2.	2615
3.	2638
4.	2641
5.	2646
6.	2664
7.	2670
8.	2671
9.	2673
10.	2679
11.	2682
12.	2885
13.	2973
14.	2976
15.	2977
16.	2978
17.	2979

No.	Sección
18.	2987
19.	3012
20.	3021
21.	3023
22.	3027
33.	3029
24.	3031

2. Asimismo, al **Presidente del Consejo Municipal Electoral número 58, del Instituto Electoral del Estado de México**, con cabecera en **Naucalpan de Juárez**, para que dentro de **2 días naturales** contados a partir de la notificación del presente, remita **copias certificadas legibles** de la documentación que se indica a continuación, relacionada con la elección celebrada el uno de julio de dos mil dieciocho.

No.	Casilla	Actas de Jornada Electoral	Hoja de incidentes
1.	2602 C1		X
2.	2615 B		X
3.	2638 C1	X	X
4.	2646 B		X
5.	2664 C1		X
6.	2670 C1		X
7.	2671 C1		X
8.	2679 C1		X
9.	2679 C2		X
10.	2885 B		X
11.	2973 C1		X
12.	2973 C2		X

No.	Casilla	Actas de Jornada Electoral	Hoja de incidentes
13.	2976 B		X
14.	2977 C1	X	X
15.	2978 B	X	X
16.	2979 C1		X
17.	2987 B		X
18.	3012 B		X
19.	3012 C1	X	X
20.	3012 C2		X
21.	3021 C1		X
22.	3027 B	X	X
23.	3029 C1	X	X
24.	3031 C2	X	

a) Así como de la versión final de las listas nominales de electores utilizadas en la jornada electoral del pasado uno de julio de dos mil dieciocho, de las siguientes **secciones** electorales:

No.	Sección
1.	2602
2.	2615
3.	2638
4.	2641
5.	2646
6.	2664
7.	2670
8.	2671

No.	Sección
9.	2673
10.	2679
11.	2682
12.	2885
13.	2973
14.	2976
15.	2977
16.	2978

No.	Sección
17.	2979
18.	2987
19.	3012
20.	3021
21.	3023
22.	3027
33.	3029
24.	3031

3. Por último, le solicito requiera a la **Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México**, para que dentro de **2 días naturales** siguientes a aquél en el que se notifique el requerimiento, remita la documentación electoral correspondiente a la Elección Federal de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de las secciones electorales que se advierten de la tabla siguiente, mismas que a su vez integran en parte, el Distrito Electoral Local número 30, con sede en el municipio de Naucalpan de Juárez:

- a) Originales de la versión final de las listas nominales de electores utilizadas en la jornada electoral del pasado uno de julio de dos mil dieciocho, así como originales o en su defecto copias certificadas legibles de actas de jornada electoral, y hojas de incidentes, de las siguientes secciones electorales:

No.	Sección
1.	2602
2.	2615
3.	2638
4.	2641
5.	2646
6.	2664
7.	2670
8.	2671
9.	2673

No.	Sección
10.	2679
11.	2682
12.	2885
19.	2973
21.	2976
22.	2977
23.	2978
24.	2979
25.	2987

No.	Sección
26.	3012
27.	3021
28.	3023
29.	3027
30.	3029
31.	3031

Notifíquese el presente proveído por correo electrónico o por oficio al Presidente del Consejo Distrital Electoral 30, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, al Presidente Consejo Municipal Electoral 58, del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez y a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, así como por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN